

Eficiencia en el sector público: con un nuevo registro de control, el EPRE generó un ahorro de más de \$4.200 millones en el Estado provincial

25/06/2026



El Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) de Mendoza completó la primera etapa de un programa de reordenamiento técnico sobre los medidores y suministros pertenecientes a los organismos estatales. A partir de una directiva del **Ministerio de Energía** y la aplicación de la **Resolución 150**, el organismo regulador detectó desfases entre la potencia que las dependencias públicas tenían contratada y sus niveles reales

de consumo, los cuales disminuyeron sustancialmente en el último período gracias a la incorporación de tecnología LED y la modernización de equipamiento.

El presidente del Directorio del EPRE, el **abogado Cristian Samir Azar**, brindó detalles sobre la creación del Registro Único de Suministros Oficiales, cuantificó el impacto económico de las simulaciones técnicas que permitieron renegociar los contratos con las distribuidoras y proyectó las metas de ahorro para el segundo semestre. Asimismo, convocó a la ciudadanía a participar de la próxima audiencia pública virtual y presencial.



Cristian Samir Azar

La medida surgió como una necesidad de adecuar las estructuras de contratación del Estado a los nuevos hábitos de consumo energético, evitando el pago de sobrecostos por capacidades de potencia que los edificios públicos ya no demandaban. **«Esta es una iniciativa que surgió originalmente del Ministerio de Energía, a través de la ministra Jimena Latorre y del subsecretario de Energía, Manuel Sánchez Bandini. Ellos nos plantearon la necesidad de analizar desde el EPRE cómo estaban las contrataciones de potencia y los consumos reales de todos los organismos públicos, basándonos en una línea que nosotros siempre incentivamos desde el ente regulador, que es el uso**

eficiente de la energía. En respuesta a ese requerimiento, los equipos técnicos del EPRE se pusieron a trabajar rápidamente, emitimos la Resolución 150 y creamos formalmente el Registro Único de Suministros Oficiales. Siguiendo esa metodología de control, empezamos a auditar todos los suministros oficiales del Estado provincial para examinar su historial de consumos de los últimos 12 meses, un ejercicio de revisión similar al que puede realizar cualquier usuario particular al analizar su factura, incorporando en este caso algunas variables técnicas adicionales», explicó Cristian Azar en diálogo con FM Vos 94.5.

«El resultado del estudio determinó que existían numerosas situaciones regulatorias en las cuales las contrataciones de potencia estaban desactualizadas respecto a la demanda real de los inmuebles públicos», añadió.

Modernización tecnológica: importante ahorro

El ahorro fiscal no obedeció a restricciones operativas o quitas de servicios en las dependencias oficiales, sino al impacto directo de las inversiones previas en luminarias y motores de alta eficiencia. «A partir del diagnóstico, empezamos a realizar simulaciones y análisis técnicos complejos sobre la base de un proceso de eficiencia que ya se venía desarrollando de forma paulatina dentro de los organismos públicos. Hablamos de mejoras concretas como el recambio de luminarias antiguas por sistemas LED mucho más eficientes y la renovación de los esquemas de funcionamiento de un montón de equipamientos. Todo esto redujo drásticamente el consumo general y, por ende, la demanda de potencia final de los edificios del Estado. Con esa información sólida en nuestras manos, armamos el registro correspondiente e iniciamos un proceso formal de recontratación de las potencias directamente con las empresas distribuidoras de

energía eléctrica de la provincia», comentó Azar.

«Todo este reordenamiento nos permitió, **entre abril del año pasado y abril de este año,** generarle un ahorro real y neto al Estado provincial de **4.225 millones de pesos en el neto de la facturación eléctrica.** Se trata de recursos genuinos que ahora pueden ser reorientados de forma directa hacia obras de infraestructura o para cubrir otras necesidades prioritarias de cada uno de los organismos que lograron el ahorro», agregó.

«Muchos se preguntan cuánto dinero nos hubiéramos ahorrado si implementáramos este control con anterioridad. Es difícil estimar una cifra hacia atrás porque una parte importante de estos saldos a favor se fueron gestando gracias a la maduración y disponibilidad de las mejoras en la tecnología de los equipamientos comerciales. No es que antes hubiese una situación de despilfarro deliberado en el Estado, sino que este tipo de ordenamiento integral se puede ejecutar a medida que ingresan las nuevas tecnologías al mercado», declaró en ese tramo de la comunicación.

«**Para hacerlo más gráfico a nivel regional, es como si hiciéramos una comparativa burda pero muy clara con el sector productivo: es igual a pasar del sistema tradicional de riego por surco en una finca e implementar un sistema moderno de riego por aspersión. Lógicamente vas a consumir muchísima menos agua, pero para poder capitalizar esa eficiencia primero tuviste que realizar la inversión técnica en la tecnología»,** dijo a modo de ejemplo.

«En nuestro caso, el reordenamiento no solo cuida los fondos públicos, sino que alinea de forma definitiva a la provincia con los parámetros ambientales globales de mayor eficiencia y menor emisión de dióxido de carbono a la atmósfera», amplió.



El presidente del Directorio del EPRE, el **Dr. Cristian Samir Azar**, brindó detalles sobre la creación del Registro Único de Suministros Oficiales

Proyecciones presupuestarias y el «ejemplo en casa»

El plan de eficiencia mantendrá su vigencia sobre la totalidad de los ministerios y dependencias mendocinas, fijando metas millonarias de reducción del gasto en servicios de red para lo que resta del año en curso. **«El programa de renegociación de potencias comprendió de forma absoluta a todos los organismos que componen el Estado provincial. Las proyecciones técnicas que firmamos prevén sostener esta senda de optimización hacia adelante, fijando una previsión de ahorro directo para el resto de este año que se ubica en el orden de los 3.900 millones de pesos. Estamos hablando de una masa de recursos muy importante del Estado mendocino que se deja de gastar en la boleta de luz y que se puede destinar de forma directa a mejorar la inversión en insumos o infraestructura de los hospitales públicos, o a equipar cualquier otra área gubernamental que tenga necesidades urgentes»**, destacó el titular del organismo.

«Ese es el gran objetivo de la medida. Por otra parte, entendemos que desde el sector público debemos ser absolutamente coherentes con las premisas que el gobierno de Mendoza y el EPRE siempre le vienen planteando a la ciudadanía sobre el uso inteligente de la energía y el ahorro doméstico; en definitiva, se trata de empezar por dar el ejemplo en casa», enfatizó.

Canales de consulta ciudadana y convocatoria a la audiencia pública

En el cierre de la entrevista el presidente del ente regulador recordó las herramientas pedagógicas disponibles para los usuarios residenciales frente a los consumos invernales y formalizó el llamado a participar de la próxima mesa de debate tarifario. **«Aprovecho la oportunidad para recordarle a todos los usuarios residenciales y comerciales que en el sitio web oficial del EPRE (www.epremendoza.gob.ar) tenemos a disposición un apartado completo dedicado exclusivamente al uso eficiente de la energía en el hogar. Es una guía muy útil, fundamentalmente en esta época invernal, donde brindamos recomendaciones prácticas sobre cómo optimizar la climatización de los ambientes, el uso correcto de la iluminación y la demanda de agua caliente, que son los factores que más inciden en el valor de la boleta»**, precisó.

«Por último, recordamos que la semana que viene llevaremos adelante la instancia de **Audiencia Pública para todos los usuarios que deseen interiorizarse e inscribirse**. La cita está programada para el próximo **viernes 3 de julio a las 09:30 horas** y los interesados podrán participar tanto de manera virtual como presencial. Toda la información, los formularios de inscripción y el orden del día se encuentran publicados de forma transparente en nuestra plataforma digital oficial en epremendoza.gob.ar», concluyó.

<https://epremendoza.gob.ar/audiencia-publica-03-julio-2026/>